



REVISTA DE LIBROS

## Comentario bibliográfico

**Milton, Cynthia E.: *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*, Stanford, Stanford University Press, 2007.**

**Lucas Rebagliati**

UBA/CONICET

lucasrebagliati@hotmail.com

**L**a historiografía latinoamericanista sobre la problemática de la pobreza en la época colonial detenta un escaso desarrollo en comparación con su contraparte europea.<sup>1</sup> Las razones de tal vacío no son fáciles de explicar. Si bien las colonias americanas no conocieron la magnitud del flagelo tal cual lo experimentaron numerosas ciudades europeas desde el siglo XVI en adelante, numerosos viajeros que recorrieron distintas zonas del “nuevo mundo” resaltaron los contrastes sociales, la pobreza y el abismo que separaba a una elite que concentraba el poder político y económico, de las masas de campesinos, indígenas, plebeyos y esclavos que vivían al borde de su subsistencia. La obra de Cynthia Milton —publicada hace ya

---

1 Algunas obras clásicas de la historiografía europea al respecto son Mollat, Michel: *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media: Estudio social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998; Lis, Catharina y Soly, Hugo: *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial*, Madrid, Akal, 1984; Geremek, Bronislaw: *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Madrid, Alianza, 1989; Woolf, Stuart: *Los pobres en la Europa Moderna*, Barcelona, Crítica, 1989. En el ámbito de la historiografía latinoamericanista referida al período colonial se destacan Arrom, Silvia Marina: *Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1774-1871*, Durham/Londres, Duke University Press, 2000; Ramírez, María Himelda: *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fé de Bogotá, Siglos XVII y XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006.

unos años aunque nunca traducida al castellano— vislumbra la relación que existía entre la situación colonial y los pactos implícitos que regían las relaciones entre los pobres y las elites en Quito durante el siglo XVIII, proporcionando una excelente muestra de cuánto pueden hacer los historiadores latinoamericanistas para acortar la brecha que señalábamos al inicio.

*The Many Meanings of Poverty* representa lo sustancial de la tesis doctoral de la autora, de la cual sólo se conocían algunas contribuciones y argumentos que vieron la luz en forma de artículos en revistas. La obra se compone de una introducción, ocho capítulos y una conclusión que resume las principales hipótesis. Milton se valió de una multiplicidad de fuentes para indagar desde distintos ángulos la problemática de la pobreza en la ciudad de Quito durante el último siglo de dominio colonial: peticiones de viudas, archivos criminales y eclesiásticos, registros de las casas de pobres, archivo policial, informaciones de pobreza, libros de hospitales y cárceles, legislación, etc. La autora explicita desde el prefacio del libro su enfoque de la cuestión al aseverar que su investigación busca apoyarse en tres premisas fundamentales: la especificidad cultural e histórica de la pobreza, la contribución de pactos sociales entre los pobres y las elites para la legitimación de la situación colonial, y la agencia de diversos grupos sociales para definirse como pobres y reclamar asistencia. En la introducción del libro se adelanta una precisión conceptual que va ser clave durante todo su relato al señalar la distinción entre los *social poor* y los *economic poor*. El primer término hace referencia a individuos que tenían un pasar socioeconómico que no se correspondía con su estatus social. Generalmente se trataba de *españoles* que ocasionalmente experimentaban un descenso en su nivel de vida pero no pasaban necesidades acuciantes ya que seguían conservando propiedades y esclavos. Los *economic poor*, en cambio, serían los tradicionalmente conocidos como *miserables*, es decir grupos plebeyos como indígenas, mestizos o castas que frecuentemente pasaban penurias y dificultades para subsistir. El hecho de que ambos grupos de individuos se consideraran a sí mismos como pobres, muestra el carácter relativo, cultural e históricamente construido del concepto de pobreza. A su vez, las políticas de la Corona hacia diversos grupos sociales se revela importante, según la autora, dado el importante rol que distintos pactos sociales jugaban en sostener un dominio colonial que se basaba no tanto en la coerción sino más bien en un consenso que necesitaba ser retroalimentado permanentemente.

El primer capítulo traza un panorama del escenario en el cual se desenvuelve la historia

narrada: la ciudad de Quito durante el siglo XVIII. Con una población de 25.000 habitantes en 1767, Quito se situaba entre las ciudades más grandes del imperio español en América y era un importante centro administrativo y económico, ya que allí tenía sede una Audiencia y numerosos conventos, monasterios, escuelas y funcionaba un hospital. Según la autora, la ciudad habría experimentado durante el mencionado siglo una serie de desastres naturales, epidemias y desajustes económicos y políticos, que serían una fuente de inestabilidad social importante. Ello sería visible en un aumento de la pobreza y en la erupción de estallidos sociales como la conocida “Rebelión de los barrios” de 1765, movimiento plebeyo instigado por la elite criolla que tuvo como blancos predilectos a los peninsulares residentes en la ciudad.

En el segundo capítulo, Milton hace una lectura inteligente de una fuente en general poco explorada por la historiografía, las peticiones de pobreza, para dar cuenta de las variadas estrategias y prácticas que los pobres desplegaban en pos de sobrevivir día a día. Así descubre que los plebeyos recurrían al robo, al empeño de bienes, a las migraciones y a la mendicidad para intentar sobrellevar su situación, amparados en una red de relaciones que involucraba a familiares, amigos, compañeros de trabajo, vecinos, asociaciones gremiales y cofradías. La pervivencia de la mendicidad, y el hecho de que este fenómeno no haya sido prohibido por las autoridades le permite postular la presencia de una “economía moral” del dar, mediante la cual los ricos tenían obligación de asistir a los pobres en pos de conseguir su propia salvación, aceptando los pobres su lugar en la sociedad al recibir estas limosnas.

El tercer capítulo se adentra en el núcleo argumentativo de la obra, abonando la hipótesis de la existencia de distintos significados de pobreza mediante el estudio a fondo de un tipo particular de desamparados como eran los *pobres solemnes*. En este caso, la misma fuente le sirve a Milton para moverse en otro plano de análisis y vislumbrar los discursos que peticionantes y funcionarios desplegaban en torno a la problemática de la pobreza. Así se argumenta que la pobreza se relacionaba de modos particulares con otras líneas de estratificación social como el género, la “raza” y la *calidad* de las personas. Por eso quienes mayoritariamente podían ser reconocidos como *pobres solemnes* y beneficiarse de la excepción de pagar las costas en sus litigios eran aquellos *españoles* que momentáneamente estaban pasando dificultades. De esta manera, la Corona apuntalaba las jerarquías sociales existentes, en perjuicio de afroamericanos, indígenas y

mestizos.

Las viudas cuyos maridos habían sido funcionarios de la Corona, eran un grupo particular dentro de quienes portaban la distinción de *Don/Doña* y cumplían con el criterio de pureza de sangre. La autora muestra —mediante el análisis de las peticiones que estas mujeres dirigieron directamente al rey— cómo las viudas aprovechaban los prejuicios de la época que las veía como seres débiles y carentes de protección masculina para solicitar pensiones y ayuda en temas particulares que las aquejaban. De esta forma, el monarca como patriarca último de todos los seres desvalidos difícilmente hubiera podido desconocer estos pedidos, al punto que este pacto social se traduciría en la creación de un montepío para institucionalizar la ayuda a las viudas con prestigio social.

El quinto capítulo centra la atención en los niños desamparados de toda condición y las políticas que la Corona y los funcionarios locales desplegaron en torno a ellos. La autora analiza esta problemática desde distintos ángulos, y llega a la conclusión de que los intentos del Estado metropolitano de proteger a los infantes chocaban con las rígidas jerarquías raciales que eran particulares de las colonias americanas. Los niños no sólo eran merecedores de asistencia y ayuda, sino también potenciales criminales y por ello eran enviados a trabajar al Real Estanco de Tabaco, a las minas y a las panaderías codo a codo con delincuentes. Ello ocurría en especial con los niños indígenas y afroamericanos, ya que en el futuro estaban destinados a ser parte de la clase trabajadora y tributaria, a diferencia de los *españoles*.

En el sexto capítulo se abordan los entretelones que rodearon la fundación del Hospicio de pobres en Quito a fines del siglo XVIII, demostrando cómo este momento señala un punto de inflexión a las concepciones y prácticas desplegadas por el Estado virreinal con respecto a la pobreza y la mendicidad. El proyecto —iniciativa del Obispo y el presidente de la Audiencia— revela la difusión de nuevos discursos ilustrados en torno a la pobreza, tales como la distinción entre verdaderos y falsos mendigos, la necesidad de transformar a todos los vasallos en ciudadanos útiles, y la peculiar combinación de asistencia y represión que implicaba una institución de este tipo. Un duro régimen de labor, educación, disciplina e instrucción religiosa era aplicado a internos muy variados: discapacitados, mujeres solas, prisioneros, ancianos,

hambrientos, enfermos e infantes. Pese a que el Hospicio llegó a alojar a más de cien internos varios años, según la autora no logró cumplir ciertas metas, como eliminar la pobreza, la mendicidad o conseguir que los ciudadanos adinerados canalizaran las limosnas indiscriminadas hacia la institución. Ello se debió a una sobreestimación del poder del Estado en la visión de sus fundadores y a una aproximación ambigua al problema ya que los destinatarios de esta política de encierro nunca fueron delimitados claramente, unida a la capacidad de empleados, funcionarios y vecinos para moldear la institución en su propio beneficio.

La utilidad de adoptar un marco temporal amplio se revela como un acierto en el capítulo 7, en el cual Milton describe los cambios operados a lo largo de un siglo en las distintas formas de asistencia que el Estado colonial prestaba a las viudas. Estas mujeres podían ser recluidas en el Hospicio de pobres, gozar de una pensión del Montepío o recibir ayuda legal siendo declaradas *caso de corte* o *pobres de solemnidad*. Sin embargo, el siglo XVIII evidenció una transición de la caridad tradicional a la beneficencia estatal. Las pensiones que las viudas anteriormente solicitaban en forma directa al rey dieron lugar progresivamente a una evaluación impersonal que realizaba una junta creada a tal efecto, lo que redundó en criterios más inflexibles ante la particularidad de casos puntuales. A su vez, el otorgamiento de privilegios judiciales a las viudas dejó de depender de la *calidad* y el estatus social de las peticionantes y pasó a ser clave su situación de empobrecimiento y necesidad económica. Ello se expresaría en un descenso de la cantidad de *casos de corte* y un incremento de las peticiones de pobreza hacia fines de la centuria, lo que demostraría que los pobres merecedores de ayuda eran, a ojos de las autoridades, individuos provenientes de distintos estratos sociales, eliminando las distinciones sobre las que otrora había descansado el pacto colonial.

Si el transcurso del siglo evidenció cambios importantes en la relación que desde el Estado colonial se entablaba con las viudas, ¿qué podemos decir del resto de los considerados pobres y miserables? El capítulo 8 intenta responder a este interrogante y la autora ilumina aspectos de la sociedad quiteña que tienen una relevancia historiográfica importante en los debates sobre el devenir histórico de las sociedades americanas en la última centuria de dominio colonial. Las dos últimas décadas del siglo XVIII evidencian una explosión de las peticiones de pobreza, las cuales se multiplican por veinte en comparación con las décadas anteriores. Una de las razones de tal

fenómeno es el hecho de que entre quienes intentaban acudir a dicho beneficio a fines de la centuria se encontraban grupos plebeyos que antes estaban ausentes. De esta manera, si este trámite era en sus inicios algo reservado a *españoles* que lograran acreditar su calidad y estirpe, aunque no sufrieran penurias significativas, con el tiempo su acceso se fue democratizando al punto de incluir a los verdaderos *miserables*: mestizos, mulatos y negros libres, y hasta esclavos. La línea que separaba a los *social poor* de los *economic poor* no solamente sería cada vez delgada, sino que éstos últimos se verían favorecidos al acceder a un beneficio al cual antes no tenía acceso, al mismo tiempo que los primeros verían cada vez más difícil ser declarados pobres solemnes en virtud de que poseían bienes y propiedades. Esto último se debe según la autora a que los funcionarios que aprobaban la declaratoria privilegiaban a fines del período una concepción más económica de la pobreza en detrimento de la vieja concepción de casta que prevalecía en décadas anteriores.

¿Qué relación tienen estos cambios con los que se producían en la sociedad a nivel general? Milton demuestra que están estrechamente relacionados ya que esta ampliación del grupo de *pobres solemnes* está vinculada al descenso social de los *españoles* y al ascenso social de las castas ocurrido a fines del siglo XVIII, unido a un profundo mestizaje y a una crisis económica que homogeneizó a las clases populares con independencia de su condición socio-étnica. La notable ampliación de los *pobres solemnes*, sumado al carácter cada vez más difuso de las líneas de demarcación social como la etnia o la *calidad*, hizo que el perfil social de los solicitantes fuera mucho más heterogéneo que a principios de la centuria.

Luego de este largo repaso ha llegado la hora de hacer un balance. La obra tiene varios méritos, por lo que señalaremos solo algunos de ellos. En primer lugar, es de destacar que la valiosa información aportada sobre un caso en concreto —la ciudad de Quito durante el siglo XVIII— bien puede servirnos para repensar algunas discusiones de índole general que se han dado en la historiografía latinoamericanista sobre el período colonial. Una de ellas es la referida a los criterios de estratificación presentes en la sociedad colonial y el peso de cada uno de ellos. Mientras en décadas anteriores los historiadores tendían a dar primacía al elemento étnico y estamental para dar cuenta de los distintos grupos sociales que conformaban la sociedad colonial

americana,<sup>2</sup> hoy ha ganado terreno la idea de que los aspectos socioeconómicos y las diferenciaciones de clase eran más importantes y no siempre se correspondían con las demarcaciones estamentales que desde el Estado se intentaban imponer.<sup>3</sup> En el caso concreto estudiado Milton señala cómo hacia fines del siglo XVIII las castas en Quito lograron acceder a un beneficio legal reservado a los *españoles*, al mismo tiempo que la situación socioeconómica de muchos “blancos” pobres era similar a la de mestizos, indígenas y mulatos. Pese a ello, la condición socio-étnica seguía siendo consignada en las solicitudes de pobreza.

La obra también ilumina aspectos sobre la naturaleza del dominio colonial español en América, el cual se extendió durante cerca de tres siglos. La historiografía desarrolló dos interpretaciones divergentes y opuestas al respecto. Por mucho tiempo se pensó al dominio metropolitano como un poder centralizado que gobernaba a sus posesiones mediante la fuerza y la coerción de los ejércitos reales. Recientemente ha cobrado vitalidad una tesis diametralmente opuesta, aquella que postula que el vínculo que unía a las regiones americanas con España no era de índole colonial, ya que Hispanoamérica formaba parte de una unidad política plural y flexible que respetaba las particularidades de los dominios bajo su autoridad.<sup>4</sup> *The Many Meanings of Poverty*

---

2 Como ejemplo se puede mencionar que en el capítulo sobre la sociedad colonial —escrito por José Torre Revello— en la *Historia de la Nación Argentina* se definía a las “clases sociales” según la adscripción étnica: blanco, indio y negro. Torre Revello, José: “Sociedad colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña”, en Levene, Ricardo (Dir.): *Historia de la Nación Argentina*, Vol. IV, Buenos Aires, El Ateneo, 1961, pp. 305-331.

3 Tal posición puede encontrarse en autores como Frederick Bowser y Jaime Rodríguez. Bowser, Frederick: “Los africanos en la sociedad de la América española colonial”, en Bethell, Leslie: *Historia de América Latina*, Tomo 4, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 138-157; Rodríguez, Jaime: *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 37-38. En la historiografía mexicanista también se ha dado un debate sobre esta cuestión entre Chance y Taylor, quienes resaltaron la diferenciación de clase, y Mc Caa, Schwartz y Grubessich, quienes reafirmaron la importancia del factor étnico. Chance, John y Taylor, William: “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 19, No. 4, 1977, pp. 454-87; Chance, John y Taylor, William: “Estate and Class: A Reply”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 21, No. 3, 1979, pp. 434-442; Mc Caa, Robert; Schwartz, Stuart, y Grubessich, Arturo: “Race and Class in Colonial Latin America. A Critique”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 21, No. 3, 1979, pp. 421-433. Ver también Farberman, Judith y Ratto, Silvia: “Introducción”, en Farberman, Judith y Ratto Silvia (Coord.): *Historia mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, Buenos Aires, Biblos, 2009, pp. 9-47. Richard Boyer también ha resaltado la importancia de las demarcaciones étnicas, aunque no como parte de un sistema inflexible sino como recursos discursivos y situacionales. Boyer, Richard: “Negotiating Calidad: The Everyday Struggle for Status in Mexico”, *Historical Archeology*, vol. 31, No 1, 1997, Diversity and Social Identity in Colonial Spanish America: Native American, African, and Hispanic Communities during the Middle Period, pp. 64-73.

4 Algunos de los autores que actualmente sostienen esta postura son Rodríguez, Jaime: *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, Portillo Valdés, José María: *Crisis Atlántica: Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e

al igual que muchas obras recientes se sitúa en un punto intermedio entre estos dos extremos ya que en lugar de negar el carácter colonial de la dominación que se ejercía sobre las sociedades americanas, explora las prácticas y dispositivos que sustentaban la legitimidad de dicho dominio. En este sentido el estudio del consenso que diversos grupos sociales compartían en torno a algunas instituciones se revela central a la hora de explicar la perduración del vínculo colonial, y no tanto la coerción ejercida por una presencia militar que, tal como lo han demostrado estudios recientes, era deficiente y dispersa a lo largo y ancho del territorio. La tesis central del libro es que los diversos pactos sociales que vinculaban a la Corona con distintos grupos de pobres legitimaban el dominio colonial, pero al mismo tiempo el uso que estos sectores hacían de las instituciones para su propio beneficio podían socavar algunos de los valores y principios sobre los que descansaba dicha autoridad política. Ello implica recuperar la agencia histórica de sectores sociales que hasta hace unas décadas siempre habían sido vistos como víctimas pasivas de un Estado todopoderoso. Así como los esclavos acudían a las autoridades para cambiar de amo o liberarse, los indígenas recurrían a la justicia para pelear por sus recursos y los mestizos litigaban para exceptuarse del tributo. Ahora podemos decir también que los pobres utilizaban las instituciones coloniales —como la Real Audiencia— para su propio beneficio, desafiando el rígido sistema de castas que se intentaba imponer desde el Estado.

Otras virtudes tienen más que ver con cuestiones conceptuales o metodológicas. Luego de leer *The Many Meanings of Poverty*, es claro que los pobres no pueden ser asimilados o equiparados sin más a otras categorías conceptuales como “plebe”, “clase trabajadora” o “sectores populares”, equívoco corriente en la historiografía, que suele usar estos términos como sinónimos intercambiables. No todos los plebeyos eran pobres —ya que éstos últimos se caracterizan particularmente por depender de la ayuda de terceros para subsistir— ni todos los pobres eran plebeyos, ya que como muestra Milton el vocablo en la época incluía también a individuos provenientes de sectores acomodados. También es de destacar el cuidado análisis que la autora

---

Iberoamericanos & Marcial Pons, 2006; Lempérière, Annick: “La cuestión colonial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 08 febrero 2005. URL : <http://nuevomundo.revues.org/437>; DOI : 10.4000/nuevomundo.437 . En la historiografía argentina, sin embargo dicha posición que aún hoy cuenta con algunos adeptos fue inicialmente expresada por Ricardo Levene a principios de la década del 50. Levene, Ricardo: *Las indias no eran colonias*, Madrid, Espasa Calpe, 1951.

realiza sobre una fuente muy rica pero escasamente utilizada por la historiografía, como son las informaciones de pobreza. Esta fuente le permite analizar distintos planos de la realidad estudiada, desde los discursos desplegados por peticionantes, testigos y funcionarios de la Real Audiencia, hasta las estrategias de supervivencia que los pobres desplegaban para subsistir, las redes movilizadas para conseguir la declaración de pobreza, las causas más frecuentes de descenso social, etc. Por último, la seriedad de la información aportada es una base sólida sobre la cual se pueden hacer ejercicios comparativos con otras regiones de América para la misma época, dilucidando especificidades regionales y problemáticas comunes.

Por ejemplo, en el *Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires* se conservan cientos de peticiones de pobreza de fines del período colonial provenientes de la ciudad de Buenos Aires y otras partes del Virreinato.<sup>5</sup> Un análisis de estos documentos nos ha permitido comprobar que muchas de las tendencias señaladas por Milton para el caso de Quito en las últimas décadas del siglo XVIII, también acontecen en el Buenos Aires tardocolonial. Negros y mulatos eran declarados *pobres solemnes* con éxito, los solicitantes no se reducían a los sectores medios y de elite sino que entre ellos se encontraban muchos plebeyos, y el paso del tiempo evidenció una democratización del uso del *Don/Doña* entre quienes buscaban acceder a este beneficio legal.<sup>6</sup>

Posiblemente la investigación de Milton se podría haber beneficiado si la autora se hubiera interrogado cómo algunas líneas de estratificación social como el género o la condición étnica se imbricaban con el proceso de empobrecimiento de muchos de los solicitantes de su muestra. ¿Afectaba la pobreza a mujeres y hombres por igual? ¿Entre los solicitantes provenientes de las castas existía la misma heterogeneidad social que entre los *españoles*? También se podría haber profundizado el diálogo con el contexto más general. Con excepción del capítulo 1, donde Milton traza el panorama social, demográfico y ocupacional de la sociedad quiteña durante el siglo XVIII, y las consideraciones vertidas en el capítulo 8, la muestra de solicitantes no vuelve a ser

---

5 Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, legajos 1 al 10. Un trabajo pionero que ha analizado dicho corpus documental es el de Mallo, Silvia “Pobreza y formas de subsistencia en el Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII”, en *La sociedad rioplatense ante la justicia*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Levene, 2004. El artículo data en realidad del año 1989.

6 Rebagliati, Lucas: “Los pobres ante la Justicia: discursos, prácticas y estrategias de subsistencia en Buenos Aires (1785-1821)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, *En prensa*.

comparada con la sociedad de la que proviene. Pese a que en las últimas décadas del siglo las castas y los sectores plebeyos hacen su ingreso dentro de los *pobres solemnes*, seguramente estarían sub-representados tomando en cuenta su peso demográfico, aunque esto es solo una conjetura dado que entre las tablas que ilustran la información recogida no hay ninguna que consigne la condición socio-étnica de los solicitantes y su variación a lo largo del período estudiado. En caso de que los *pobres solemnes* a fines del siglo XVIII no fueran una muestra fiel de la sociedad, ello indicaría que tanto la democratización del beneficio como la homogeneidad de los sectores subalternos en términos de clase eran un tanto relativos.

Para finalizar, podemos decir que estamos en presencia de un profundo y sólido estudio de caso, cuyas conclusiones están lejos de interesar solamente a los especialistas en la historia ecuatoriana. Los aportes de la obra de Milton, como ya hemos dicho iluminan en forma notable cuestiones relacionadas a la estratificación social en las sociedades americanas, o al dominio colonial ejercido por la Corona durante tres siglos, al mismo tiempo que señalan fructíferas líneas de investigación. Los historiadores dedicados a otras regiones del imperio colonial americano deberían tomar nota de los interesantes interrogantes, enfoques y propuestas contenidas en *The Many Meanings of Poverty*.